

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 6.879/2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha veintiséis de septiembre de dos mil doce, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del Reglamento del Consejo Municipal

de la Infancia" del este municipio de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

Priego de Córdoba, a 19 de octubre de 2012. Firmado electrónicamente por La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.